

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40329 OVIEDO

Doña M.^a Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo:

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 317/2011 (N.I.G. 33044 47 1 2011 0000444) relativo a D. José Manuel Iglesias Iglesias con D.N.I. 71861954 H y doña María Elsa García Méndez, con D.N.I. 71864289 F, en el cual, con fecha 27 de septiembre de 2012, se dictó providencia comunicando la presentación por parte de la Administración Concursal, del informe al que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal

En la referida providencia se indica que los interesados podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores, en aquello que estimen que les es perjudicial y que el plazo para verificar dicha impugnación es de diez días que se computará respecto a los no personados en el procedimiento, desde la publicación de este edicto en el B.O.E.

Oviedo, 14 de noviembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120078333-1